

*Favina*  
02/X/2006  
17h.

28700



Quito, 20 de Septiembre del 2006

Señor Economista  
**Fabian Albuja Chavez**  
SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS  
Presente

0,04

De nuestras consideraciones:

La compañía Lafarge Cementos S.A. con número de expediente 1814-1974, a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de acciones, las mismas que han sido realizadas por herencia.

	Nombres	Apellidos	CI o RUC	Nacionalidad	Valor	# Acciones	Tipo
<b>CEDENTE</b>	Raquel María	Celi Castillo	1701354712	Ecuatoriana	\$ 98,00	2450	Herencia
<b>CESIONARIO</b>	María Estela	Toledo Celi	1702707439	Ecuatoriana	\$ 32,72	818	Herencia
<b>CESIONARIO</b>	Teresa Raquel	Toledo Celi	1701959015	Ecuatoriana	\$ 32,64	816	Herencia
<b>CESIONARIO</b>	Alfonso Salvador	Toledo Celi	1702579556	Ecuatoriana	\$ 32,64	816	Herencia

El registro se ha efectuado con sujeción a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y consta en los respectivos títulos.

Adjunto además se encuentran copias de todos los documentos que respaldan la herencia en mención.

Las acciones de Cementos Selva Alegre S.A. tienen un valor nominal de USD 0.04 (cuatro centavos de dólar) cada una.

Solicitamos además nos proporcione una copia certificada de la nomina actualizada de accionistas de Cementos Selva Alegre.

Atentamente,

*WDE*

*AB* **PIERRE DELEPLANQUE**  
Gerente General

*[Handwritten signature]*

*A: Transferencias Registradas*

28.09.06

*[Handwritten signature]*

TITULO No. 566  
NUMERO DE ACCIONES: 2.450  
VALOR TOTAL: U.S.\$ 98,00



# CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A.

QUITO D. M. - ECUADOR

Capital Suscrito y Autorizado U.S. \$ 1'717.204,32

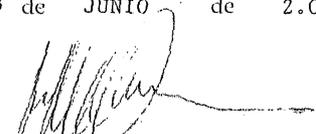
Se constituyó ante el Notario Primero del Cantón Ibarra, Dr. Fidel Torres Hinojosa por escritura pública otorgada el 28 de septiembre de 1974, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 30 de octubre el mismo año, bajo el No. 40 del Registro Industrial, folio 320, tomo 6.

Mediante escritura otorgada el 12 de abril del 2000, ante el Notario Público Trigésimo Quinto, Dr. Héctor Vallejo Delgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 4 de mayo del 2000, bajo el No. 1047 del Registro Mercantil, Tomo 131, la Compañía Cementos Selva Alegre Sociedad Anónima, Reformó y Codificó sus Estatutos.

Este Título acredita que la Sra. **TOLEDO RAQUEL MARIA CELI CASTILLO DE**  
es propietario de 2.450 acciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMÉRICA cada una, ordinarias y nominativas, numeradas del 42707846 a 42710295

con todos los derechos y obligaciones que le corresponden de acuerdo a la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.

Expedido el 28 de JUNIO de 2.000

  
PRESIDENTE

  
GERENTE GENERAL

Quito, 15 de Agosto del 2006.

**SR. GERENTE DE CEMENTOS SELVA ALEGRE S. A.**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nosotros: Dra. María Estela, Teresa Raquel María y Economista Alfonso Salvador Toledo Celi, respetuosamente nos dirigimos a Usted para pedirle que las acciones de la **COMPañÍA DE CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A.** que pertenecieron a nuestra señora madre **RAQUEL MARIA CELI CASTILLO**, se dividan en tres partes iguales.

Las acciones son 2450 (dos mil cuatrocientas cincuenta) y queremos que éstas se dividan de la siguiente manera:

Para la **DRA. MARÍA ESTELA TOLEDO CELI** 818 (OCHOCIENTAS DIEZ Y OCHO) acciones

Para la Señora. **TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI** : 816 (OCHOCIENTAS DIEZ Y SEIS) acciones. ✓

Para el **ECONOMISTA ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI**: 816 (OCHOCIENTAS DIEZ Y SEIS) acciones.

Las utilidades obtenidas por las acciones de nuestra señora Madre en el año 2004 y 2005. Le rogaríamos nos den un cheque para cada uno de los herederos.

Además adjuntamos la siguiente documentación:

1. Posesión efectiva.
2. Pago del impuesto a la herencia.
3. Sentencia del juzgado sobre la prohibición de enajenar las acciones.
4. La participación y adjudicación de los bienes. (Acta notarial ).
5. Títulos originales de nuestra señor madre **RAQUEL MARIA CELI CASTILLO**.

Por favor cualquier notificación la recibiremos en las siguientes direcciones:

Sra. Teresa Raquel María Toledo Celi : Teléfonos: 2255952. ✓

Celular : 097860580.

Domicilio: Avenida de los SHYRIS N 4121. Quito

Economista:: Alfonso Salvador Toledo Celi: Teléfonos: 2434562 – 2274545

0650 Domicilio: Avenida de los SHYRIS N 4121. Quito. ✓

Dra. María Estela Toledo Celi Teléfonos: 0034 91 555 28 31.

Celular: 0034 696 031 533.

Domicilio: Calle Orense 12. Piso 8 Puerta 6.

28 020. Madrid. España.

Es gracia que deseamos conseguir. Atentamente:

*Teresa Raquel María Toledo Celi*  
Teresa Raquel María Toledo Celi

170195901-5

*Alfonso Salvador Toledo Celi*  
Economista Alfonso Salvador Toledo Celi

C.I. 170257955-6

*Dr. María Estela Toledo Celi*

Dra. María Estela Toledo Celi.

170270743-9.


**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170270743-R

NOMBRES Y APELLIDOS: **TRINIDAD MARIA ESTELA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO: **LA ESPERANZA, CANTON GUAYAS**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **10 MAYO 1957**  
 REG. CIVIL: **1011** TOMO: **1000** PAG. **1000** AG. **1000** SEXO: **F**  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: **LA ESPERANZA 1957**  
 FIRMA DEL CEDULADO: *Trinidad María Estela*  


NACIONALIDAD: **ECUATORIANA** INSCRIPCIÓN: **1011**  
 ESTADO CIVIL: **CONJUGADA**  
 CIUDADIDAD: **CONJUGADA** PROF/OCCUP:   
 INSTRUCCIÓN: **ALFABICADA**  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **EDUARDO VALENTIN VALENTIN**  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **ROSARIO MARIA ZOLA CASTILLO**  
 FECHA DE EXPEDICIÓN: **31/04/2004**  
 LUGAR Y FECHA DE CADUCIDAD: **CAJAMARCA 31/04/2011**  
 FORMA No. **REN 0992628**  
**Pch**  



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170257955-6  
TOLEDO CELI ALFONSO SALVADOR

NOMBRES Y APELLIDOS 1.940  
27 JULIO 1.940

FECHA DE NACIMIENTO  
LOJA/LOJA/EL SAERARIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 01 1 143 00435

LOJA/ LOJA TOMO PAG. ACT.  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
EL SAERARIO 40

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V3242

NACIONALIDAD CASADO LISA HOLINA HALO  
ESTADO CIVIL SUPERIOR ECONOMISTA

INSTRUMENTO ALFONSO TOLEDO PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE RAUDEL MARIA CELI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE EULIO 9/11/96

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 08/11/2003

FECHA DE CADUCIDAD 649734

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

72 - 0096 NUMERO 1702579556  
CEDULA

TOLEDO CELI ALFONSO SALVADOR  
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO  
DANTON

PICHINCHA  
PROVINCIA  
SAN BLAS  
PARRROQUIA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSILACION

FORMA DE SIMPLE No. 170985901-3

PRESENTE DEL TITULAR PAUL CARLA

DE EL SAHURIO

DE EL SAHURIO

DE EL SAHURIO

*Paula Carla*



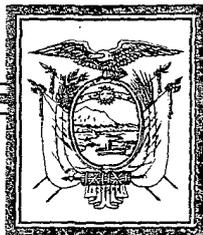
REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA DE ECONOMIA Y COMERCIO

SECRETARIA DE ECONOMIA DOMESTICA

9371193





# NOTARIA CUADRAGESIMA

**Dr. Oswaldo Mejía Espinosa**

Av. 12 de Octubre y Lincoln  
Edificio Torre 1492 Oficina 1501  
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930

e-mail: notariacuadragesima@hotmail.com

e-mail: notaria40@interactive.net.ec

Quito - Ecuador

---

## SEGUNDA COPIA

De la Escritura de

PARTICION Y ADJUDICACION

CELEBRADA ENTRE LOS HERMANOS

Otorgada por

DRA. MARIA ESTELA TOLEDO CELI

SRA. TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI

A favor de

ECON. ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI

Cuántia: \$

US \$ 42.220,00

Quito,

17 DE AGOSTO DEL 2006

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



**PARTICIÓN Y ADJUDICACION  
CELEBRADA ENTRE LOS HERMANOS  
DRA. MARIA ESTELA TOLEDO CELI  
SRA. TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI  
ECON. ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI**

**CUANTÍA: US \$ 42.220,00**

**DI 7 COPIAS**

**JIP**

Escritura. Número 2066 . -

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete de Agosto del año dos mil seis, ante mí Doctor **OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen los hermanos señores: Doctora **MARIA ESTELA TOLEDO CELI**, de estado civil soltera; **TERESA RAQUEL MAROA TOLEDO CELI**, de estado civil casada; y Economista **ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI**, de estado civil casado, todos por sus propios y correspondientes derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, excepto la Doctora María Estela Toledo Celi que reside en la ciudad de Madris - España, quien se halla ocasionalmente



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

en tránsito por esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopias se agregan, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una, en la cual conste la siguiente partición y adjudicación a tenor de las cláusulas que a continuación indico: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento los señores Doctora. María Estela Toledo Celi de estado civil soltera, la Señora Teresa Raquel María Toledo Celi de estado civil casada y el Economista Alfonso Salvador Toledo Celi de estado civil casado. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad de Quito, excepto la Dra María Estela Toledo Celi que reside en Madrid y esta de paso por esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA. ANTECEDENTES. DOS PUNTO UNO.** Con fecha quince de Abril del año dos mil cuatro falleció en la ciudad de Quito, como consta en la partida de defunción que adjuntamos la Señora RAQUEL MARIA CELI CASTILLO VDA. DE TOLEDO. **DOS PUNTO DOS.** Según consta en la Escritura de posesión efectiva de los bienes dejados por la señora Raquel María Castillo viuda de Toledo celebrada en Quito el trece de Julio del dos mil seis ante el Doctor Gabriel Cobo U. Notario de la Vigésima Tercera Notaria del Cantón Quito inscrita en el Registro de la propiedad en el Registro de Sentencias Varios, tomo ciento treinta y siete, repertorio cuarenta y cuatro mil uno (44001) el dieciocho de Julio



# DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

del dos mil seis en la que se declaran como beneficiarios sus hijos señores: Doctora. María Estela Toledo Celi, Teresa Raquel María Celi Castillo y Economista Alfonso Salvador Toledo Celi como sus hijos y por tanto universales herederos. Ellos han decidido la partición extrajudicial de las acciones dejadas por la Señora. Raquel Maria Celi Castillo viuda de Toledo que fue accionista de la compañía Supermaxi-Megamaxi (Supermercados la Favorita); Hotel Colon Internacional C.A., Cementos Selva Alegre S.A.; Compañía de Cervezas Nacionales, C.A. y Holcim Ecuador. S.A. Estas acciones que en total tienen una cuantía de Cuarenta y dos mil doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, queremos que se dividan de la siguiente manera: UNO. En HOLCIM ECUADOR - - - - -

Las acciones son 724 (SETECIENTOS VEINTE Y CUATRO) y queremos que éstas se dividan de la siguiente manera: - - - - -

Para la **Doctora MARÍA ESTELA TOLEDO CELI** 242 (DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS) acciones. - - - - -

Para la **Señora. TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI** : 241 (DOSCIENTAS CUARENTA Y UNA ) acciones. - - - - -

Para el **ECONOMISTA ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI**: 241 (DOSCIENTAS CUARENTA Y UNA ) acciones. - - - - -

Las utilidades obtenidas y retenidas en el 2003 son 724,50

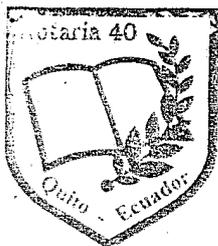
2003 son 1014,30

2004 son 1514,21

2004 son 1449,00

2005 son 1449,00

-----  
Total ..... 6151,01



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOS. En la **COMPAÑÍA DE CERVEZAS NACIONALES S.A.** Las acciones son 224 (doscientas veinte y cuatro) y queremos que éstas se dividan de la siguiente manera: - - - - -

Para la **Señora. TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI** : setenta y cinco (75) acciones. - - - - -

Para el **ECONOMISTA ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI**: setenta y cuatro (74) acciones. - - - - -

Para la **DRA. MARÍA ESTELA TOLEDO CELI** setenta y cinco (75) acciones. - - - - -

Las utilidades obtenidas por las acciones de nuestra señora Madre en el año dos mil cuatro y dos mil cinco. Le rogáramos nos den un cheque para cada uno de los herederos. TRES. En el **HOTEL COLON INTERNACIONAL S.A.** Las acciones son 33.653 (treinta y tres mil seiscientos cincuenta y tres), y queremos que éstas se dividan de la siguiente manera: - - - - -

Para la **Señora. TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI**: once mil doscientas diez ocho (11.218) acciones. - - - - -

Para el **ECONOMISTA ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI**: once mil doscientas diez y siete (11.217) acciones. - - - - -

Para la **DRA. MARÍA ESTELA TOLEDO CELI** once mil doscientas diez ocho (11.218) acciones. - - - - -

Las utilidades obtenidas por las acciones de nuestra señora Madre en el año dos mil cuatro, son setecientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con veinte y cuatro centavos (\$786,24). Las utilidades en el año dos mil cinco son mil ciento veinte y nueve dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y cuatro centavos (\$1.129,84). El total es de mil novecientos dieciséis Dólares de los

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



Estados Unidos de América con ocho centavos ( \$ 1.916,08) dividido para tres nos da un total de seiscientas treinta y ocho con sesenta y nueve centavos. (\$638,69). Le rogáramos nos den un cheque para cada uno de los herederos. CUATRO. En la **COMPAÑÍA DE CEMENTOS SELVA ALEGRE**. Las acciones son 2.450 (dos mil cuatrocientas cincuenta) y queremos que éstas se dividan de la siguiente manera: - - -

Para la **DRA. MARÍA ESTELA TOLEDO CELI** 818 (OCHOCIENTAS DIEZ Y OCHO) acciones. - - - - -

Para la **Señora. TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI**: 816 (OCHOCIENTAS DIEZ Y SEIS) acciones. - - - - -

Para el **ECONOMISTA ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI**: 816 (OCHOCIENTAS DIEZ Y SEIS) acciones. - - - - -

Las utilidades obtenidas por las acciones de nuestra señora Madre en el año dos mil cuatro y dos mil cinco. Le rogáramos nos den un cheque para cada uno de los herederos. CINCO. En el **SUPERMAXI MEGAMAXI (SUPERMERCADOS LA FAVORITA)**. Las acciones son 214 707 (doscientas catorce mil setecientos siete) y queremos que éstas se dividan de la siguiente manera: - - - - -

Para la **DRA. MARÍA ESTELA TOLEDO CELI** 71.569 (setenta y un mil quinientas sesenta y nueve ) acciones. - - - - -

Para la **Señora. TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI**: 71.569 (setenta y un mil quinientas sesenta y nueve ) acciones. - - - - -

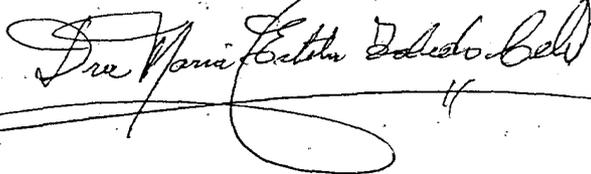
Para el **ECONOMISTA ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI**: 71.569 (setenta y un mil quinientas sesenta y nueve ) acciones. - - - - -

Las utilidades obtenidas por las acciones de nuestra señora Madre en el año dos mil cuatro y dos mil cinco. Le rogáramos nos den un cheque para cada uno de los herederos. Usted Señor Notario se servirá agregar

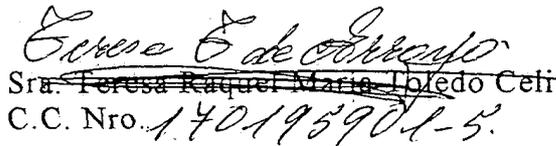


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

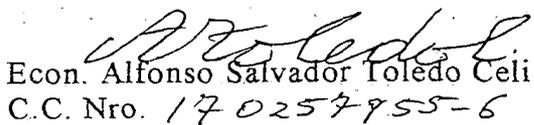
las demás formalidades de estilo para la plena validez y eficacia de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor Manuel Ignacio Toledo Bermeo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número ciento veinte y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe



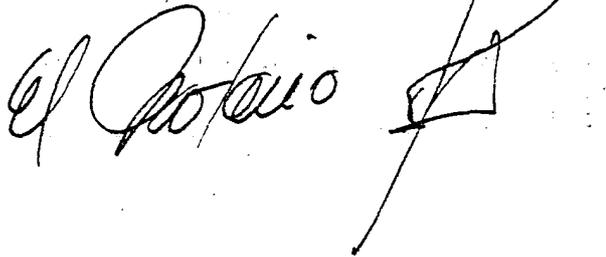
Dra. María Estela Toledo Celi  
C.C. Nro. 17 02 70743-9



~~Sra. Teresa Raquel María Toledo Celi~~  
C.C. Nro. 17 01 95901-5



Econ. Alfonso Salvador Toledo Celi  
C.C. Nro. 17 02 57955-6





DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



CC-0048195

R.P.Q.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24

PROTOCOLIZACION

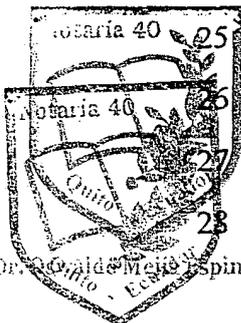
DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA POSESION EFECTIVA  
PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE  
SEÑORA RAQUEL MARIA CELI CASTILLO, A FAVOR DE SUS  
HEREDEROS SEÑORES: MARIA ESTELA TOLEDO CELI,  
TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI; Y, ALFONSO  
SALVADOR TOLEDO CELI.

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 12 DE JULIO DEL 2006

DI 3 COPIAS

LP



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más en la cual conste nuestra declaración juramentada; de igual manera se dignará levantar la correspondiente acta concediendo la Posesión Efectiva, al tenor de lo siguiente:

**COMPARECIENTES.-** Nosotros: **MARIA ESTELA TOLEDO CELI, TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI;** y, **ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI,** ecuatorianos mayores de edad, de estado civil soltera la primera y casados los últimos, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, excepto la señorita Maria Estela Toledo Celi quien está domiciliada en la ciudad de Madrid – España de paso por esta ciudad, por nuestros propios y personales derechos, ante usted comparecemos y solicitamos:

**ANTECEDENTES.-**

a) De la partida de defunción que adjuntamos vendrá a su conocimiento que nuestra madre que en vida se llamó **RAQUEL MARIA CELI CASTILLO,** falleció en la parroquia Santa Prisca del cantón Quito, provincia de Pichincha, el 15 de abril del 2004.

b) De las partidas de nacimiento que adjuntamos se desprende que somos hijos de la causante señora **RAQUEL MARIA CELI CASTILLO.**

**DECLARACIÓN.-** Con estos antecedentes, por nuestros propios derechos, declaramos bajo juramento que somos herederos de la señora que en vida se llamó **RAQUEL MARIA CELI CASTILLO,** la misma que falleció en la parroquia Santa Prisca del cantón Quito, provincia de Pichincha, el 15 de abril del 2004.

**PETICIÓN.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil codificado y el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicitamos se reciba nuestra declaración juramentada con el fin de que se nos **CONCEDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes sucesorios dejados por nuestra madre señora **RAQUEL MARIA CELI CASTILLO,** a favor de los peticionarios, dejando a salvo el derecho de



Dr. Esteban Zavala Palacios  
**ABOGADO**

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa  
Mat. Prof. 8223 C.A.P.

Maria Estela Toledo Celi

170270743-9

~~Teresa Raquel María Toledo Celi~~  
C.C. 140.195901-5.

Alfonso Sálvador Toledo Celi  
C.C. 170257955-6

ESPACIO EN  
BLANCO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

170605170  
19-04

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2-G Pág. 378 Acta 778

En QUITO, HOSP. QUITO, P.N., provincia de PICHINCHA hoy día DIECINUEVE de ABRIL del dos mil CUATRO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de: RAQUEL MARIA CELI CASTILLO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RAQUEL MARIA CELI CASTILLO sexo: FEMENINO Estado Civil: VIUDA Edad: OCHENTA Y SEIS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SALVADOR CELI NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: JOSEFINA CASTILLO Lugar del fallecimiento: SANTA PRISCA QUITO

Fecha: QUINCE de ABRIL 170605170 del dos mil CUATRO

El cónyuge sobreviviente se llama CXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Causa de la muerte: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, TROMBOEMBOLIA

Solicitó esta inscripción: CRISTIAN TABANGO con Cédula de Identidad Nº 171401482-4 domiciliad. en QUITO

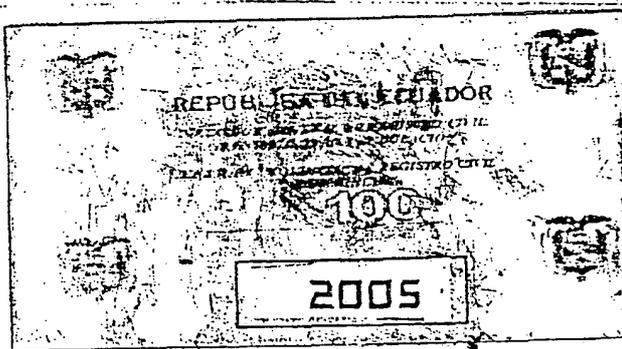
15-04-04

OBSERVACIONES:

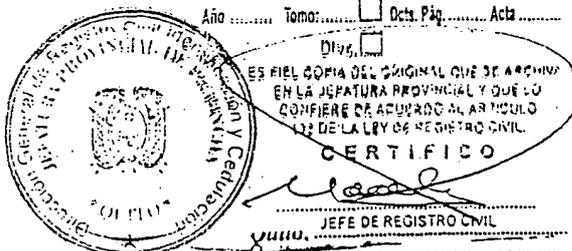
PULMONAR/.NUMERO DE C.I FALLECIDA.- 170135471-2.-SIN ENMENDADURAS. bt

B. J. TRAVEZ

FIRMAS:



Df. Oswaldo Mejia Espinosa



Año Tomo Oct. Pág. Acta  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA DEPARTAMENTO PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 112 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.  
CERTIFICO  
Jefe de Registro Civil

17 FEB. 2005

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE LOJA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos \*\*\*\*\* del cantón PALTAS \*\*\*\*\*  
correspondiente a 1937, tomo 1- , página 29 , acta 169 , consta  
la inscripción de TOLEDO CELI MARIA ESTELA

nacido en CATACOCHA \*\*, cantón PALTAS \*\*\*\*\*  
provincia de LOJA \*\*\*\*\*; el DOCE \*\*\*\*\* de MAYO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS TREINTA SIETE \* , hij( ) de ALFONSO TOLEDO VALDIVIESO  
nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\* ; y de RAQUEL MARIA CELI CASTILLO  
nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\*

LOJA \*\*\*\* 24 de SEPTIEMBRE de 19 93.

Cédula : 170270743-9

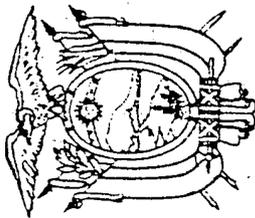


  
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL.

4401075



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
LOJA  
JEFATURA PROVINCIAL DE

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos  
correspondiente a 1938, tomo 1-1, página 51, acta 305, consta  
la inscripción de TOLEDO CELI TERESA RAQUEL MARIA  
nacido en EL SAGRARIO, cantón LOJA  
provincia de LOJA; el VEINTICINCO de JUNIO de MIL  
NOVECIENTOS TREINTAI OCHO, hij() de ALFONSO TOLEDO  
nacionalidad ECUATORIANA; y de RAQUEL CELI  
nacionalidad ECUATORIANA

LOJA \*\*\*\* 24 de SEPTIEMBRE de 19 93.

Cédula : 170195901-5



*[Signature]*  
PC JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CT44

1101070



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE LOJA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO Que en el registro de nacimientos \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* del cantón LOJA \*\*\*\*\*  
correspondiente a 1940 , tomo 1-1 , página 146 , acta 435 , consta  
la inscripción de TOLEDO CELI ALFONSO SALVADOR

nacido en EL SAGRARIO \*\* , cantón LOJA \*\*\*\*\*  
provincia de LOJA \*\*\*\*\*; el DIECISIETE de JULIO \*\*\* de MIL  
NOVECIENTOS CUARENTA \*\*\*\*\* , hij ( ) de ALFONSO TOLEDO  
nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\* ; y de RAQUEL MARIA CELI  
nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\*

LOJA \*\*\*\* 24 de SEPTIEMBRE de 19 93.

Cédula : 170257955-5

  
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

4401077

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170270743-9

TOLEDO CELI MARIA ESTELA

LOJA/PALTAS/CATACCOCHA

13 MAYO 1937

FECHA DE NACIMIENTO

REG CIVIL 001-0029 00169 F

LOJA/PALTAS

LUGAR Y ANIO DE INSCRIPCION

CATACCOCHA 1937

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E4333V2222

SOLTERO

SUPERIOR

ALFONSO TOLEDO VALDIVIESO

RAQUEL MARIA CELI CASTILLO

QUITO 21/04/2004

FECHA DE EMISION

21/04/2016

REN 0992628

Pch

*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170195901-5

TOLEDO CELI TERESA RAQUEL MARIA

25 JUNIO 1.938

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG CIVIL 01 1 051 00305

LOJA/ LOJA

LUGAR Y ANIO DE INSCRIPCION

EL SAGRARIO 38

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E3333I2222

CASADO JOSE ARROYO

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

ALFONSO TOLEDO

RAQUEL CELI

HASTA RUERTE DE SU TITULAR

931193

*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170257955-6

TOLEDO CELI ALFONSO SALVADOR

17 JULIO 1.940

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO

REG CIVIL 01 1 146 00435

LOJA/ LOJA

LUGAR Y ANIO DE INSCRIPCION

EL SAGRARIO 40

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4433V3242

CASADA LIGIA HOLINA HOLA

SUPERIOR ECONOMISTA

ALFONSO TOLEDO

RAQUEL MARIA CELI

QUITO 08/11/2008

FECHA DE EMISION

849764

*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amply el Art 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a

12 JUL 2006

NOTARIO OSCAR COBRONKU





DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS  
2 BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA  
3 RAQUEL MARIA CELI CASTILLO  
4  
5  
6

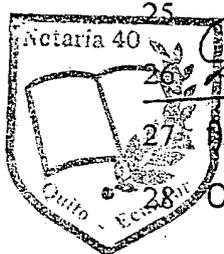
7 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la  
8 República del Ecuador, hoy día miércoles doce de julio del año dos mil seis;  
9 Yo, Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón  
10 Quito, en atención a la petición formulada por los señores: **MARIA ESTELA**  
11 **TOLEDO CELI, TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI;** y, **ALFONSO**  
12 **SALVADOR TOLEDO CELI,** por sus propios derechos; quienes manifiestan  
13 ser hijos de la causante señora **RAQUEL MARIA CELI CASTILLO;**  
14 solicitándome se proceda a aceptar sus Declaraciones Juramentadas  
15 tendientes a obtener la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes de la  
16 causante a favor de los mismos, para lo cual me presentan los siguientes  
17 instrumentos: a) La partida de defunción de la señora **RAQUEL MARIA CELI**  
18 **CASTILLO;** y, b) Las partidas de nacimiento de los herederos señores:  
19 **MARIA ESTELA, TERESA RAQUEL MARIA;** y, **ALFONSO SALVADOR**  
20 **TOLEDO CELI.-** Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo  
21 investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del  
22 artículo dieciocho de la Ley Notarial, agregado, en virtud de lo dispuesto en  
23 el Artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial de cinco de  
24 noviembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en el Registro



Oficial número sesenta y cuatro, suplemento de ocho de noviembre de mil  
novecientos noventa y seis; procedo a aceptar la Declaración Juramentada  
de los comparecientes señores: **MARIA ESTELA TOLEDO CELI,** soltera;  
**TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI,** casada; y, **ALFONSO**

1 SALVADOR TOLEDO CELI, casado; de nacionalidad ecuatoriana, mayores  
2 de edad, domiciliados en esta ciudad excepto la señorita Maria Estela  
3 Toledo Celi quien está domiciliada en la ciudad de Madrid – España, de  
4 paso por esta ciudad de Quito; a quienes de conocer doy fe; y, al efecto  
5 instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad,  
6 con juramento declaran: a) Que la señora RAQUEL MARIA CELI  
7 CASTILLO, fue madre de los señores: MARIA ESTELA, TERESA RAQUEL  
8 MARIA; y, ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI; b) Que la señora  
9 RAQUEL MARIA CELI CASTILLO, falleció el día quince de abril del dos mil  
10 cuatro, en Santa Prisca, de esta ciudad de Quito; c) Que lo afirmado se  
11 ratifica con las partidas de nacimiento y defunción incorporadas a esta acta;  
12 por lo que cumplidos los requisitos previstos en la norma legal antes citada,  
13 queda concedida la POSESION EFECTIVA, dejando a salvo el derecho de  
14 terceros, de todos los bienes, derechos y acciones que hubieren sido de  
15 propiedad a cualquier título de la señora RAQUEL MARIA CELI CASTILLO,  
16 en forma proindivisa, a favor de los señores: MARIA ESTELA TOLEDO  
17 CELI, TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI; y, ALFONSO  
18 SALVADOR TOLEDO CELI; hijos de la causante.- El original de esta  
19 diligencia, se incorporará en el protocolo de esta Notaría, extendiendo tres  
20 copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el  
21 Registro de la Propiedad correspondiente. Para constancia suscriben la  
22 presente acta notarial los comparecientes en unidad de acto conmigo, de  
23 todo lo cual doy fe.-

24



MARIA ESTELA TOLEDO CELI

C.C. 17 027 0743-9 C.V.



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23

*Teresa E de Toledo*  
~~TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI~~  
 C.C. 1704959045 C.V.

*A. Toledo*  
 f) ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI  
 C.C. 1702579556 C.V.

*G. Cobo U.*  
 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO  
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



28  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ESPACIO EN  
BLANCO



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 PROTOCOLIZACION: a petición del Doctor Esteban Zavala  
2 Palacios. ABOGADO. Matrícula Profesional ocho mil doscientos  
3 veintitrés del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy en el  
4 Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en ocho  
5 fojas útiles, protocolizo los documentos referentes a la POSESION  
6 EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA  
7 CAUSANTE SEÑORA RAQUEL MARIA CELI CASTILLO, A FAVOR  
8 DE SUS HEREDEROS SEÑORES: MARIA ESTELA TOLEDO CELI,  
9 TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI; Y, ALFONSO  
10 SALVADOR TOLEDO CELI.- Quito, a doce de julio del dos mil seis.-

11  
12

*[Signature]*  
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



CC-0048195

R.P.Q.

16

17 Se protocolizó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA  
18 CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a trece de julio del dos mil seis.-

19

20

21

22

23

24

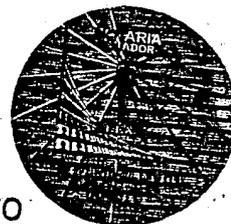


DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

*[Signature]*  
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

33344228



Dr. Gswaldo Mejía Espinosa

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 137, repertorio(s) - 44001

Martes, 18/07/2006, 03:11:05 PM

  
**EL REGISTRADOR**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Contratantes.-

Causante Señora: RAQUEL MARIA CELI CASTILLO; CARGADO beneficiarios sus hijos señores: MARIA ESTELA TOLEDO CELI, TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI Y ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-



**FRANKLIN FREIRE**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CARGADO



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

En conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 17 JUL 2006

**DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2-G Pág. 378

En QUITO, HOSP. QUITO, P.N. provincia de PICHINCHA hoy día DIECINUEVE de ABRIL del dos mil CUATRO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

de la presente acta de inscripción de la defunción de:  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RAQUEL MARIA CELI CASTILLO sexo: FEMENINO Estado Civil VIUDA Edad OCHENTA Y SEIS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SALVADOR CELI NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: JOSEFINA CASTILLO Lugar del fallecimiento: SANTA PRISCA QUITO Fecha: QUINCE de ABRIL del dos mil CUATRO

El cónyuge sobreviviente se llama CXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Causa de la muerte INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, TROMBOEMBOLIA

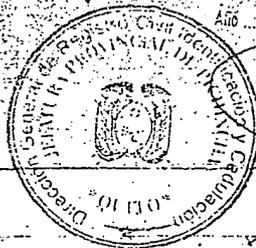
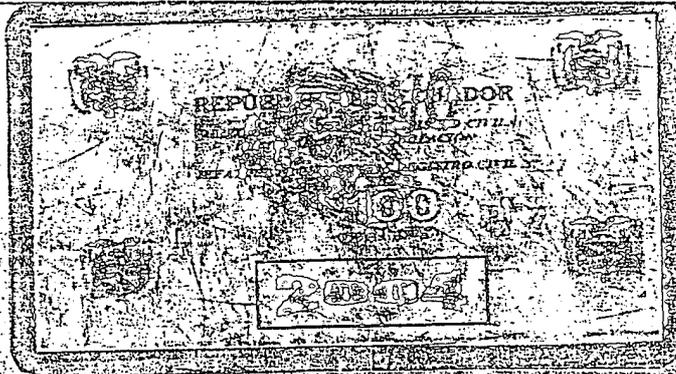
Solicitó esta inscripción: CRISTIAN TABANGO con Cédula de Identidad N° 171401482-4 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

PULMONAR/.NUMERO DE C.I FALLECIDA.- 170135471-2.-SIN ENMENDADURAS. bt

Blanca Talavera

FIRMAS:



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LE CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL. CERTIFICADO. JEFE DE REGISTRO CIVIL

12 MAYO 2004

QUE CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
ANTECEDENTE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA  
DO, EN CNA FOJA (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO Diez  
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO  
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 13 DE Julio DE 2004

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin  
QUITO - ECUADOR



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. **0 0156501**

**FORMULARIO 108**  
RESOLUCION N° 0604

**IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO**

**100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION**

101 MES 10 102 AÑO 2004 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

**200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES**

**IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE <u>170270743-9</u>	202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS <u>TOLEDO CELI MARIA ESTELA</u>	203 CIUDAD <u>Quito</u>
204 PARROQUIA <u>JIPITAPA</u>	205 CALLE PRINCIPAL <u>Avenida de los SHYRIS</u>	206 NUMERO <u>N 4121</u>
	207 INTERSECCION <u>GASPAR DE VILVINOZ</u>	208 TELEFONO <u>2434562</u>

**IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR ó APODERADO)**

209 CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211 CIUDAD
212 PARROQUIA	213 CALLE PRINCIPAL	214 NUMERO
	215 INTERSECCION	216 TELEFONO

**IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION**

217 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) <u>17013547-12</u>	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) <u>CELI CASTILLO RAQUEL MARIA</u>						
219 ESTADO CIVIL <u>VUOLTA</u>	220 No. HEREDEROS <u>3</u>	221 No. LEGATARIOS	222 TESTAMENTO	223 SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	224 No.		
224 FECHA DE FALLECIMIENTO	AÑO <u>2004</u> MES <u>04</u> DIA <u>15</u>	225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	AÑO	MES	DIA	226 NOTARIA	227 CANTON
227 RUC (SUCESION INDIVISA)	228 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)						

**IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION**

230 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	231 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232 CIUDAD				
233 PARROQUIA	234 CALLE PRINCIPAL	235 NUMERO				
	236 INTERSECCION	237 TELEFONO				
238 ESTADO CIVIL	239 No. DONATARIOS	240 No. DONANTES	241 No.			
242 FECHA DE ESCRITURA	AÑO	MES	DIA	243 CODIGO TIPO DE ACTO	244 NOTARIA	245 CANTON

**300 INGRESOS Y EGRESOS**

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	---	---
AVALUO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	<u>11540,62</u>	<u>3576,87</u>
VEHICULOS	313	<u>1259,00</u>	<u>417,66</u>
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	---	---
DINERO EN EFECTIVO	325	---	---
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	<u>53543,28</u>	<u>17847,24</u>
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	<u>519524,66</u>	<u>173174,24</u>
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	---	---
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 <u>195289,16</u>

**400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)**

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUHOS	411 <u>3300,00</u>	421 <u>1100,00</u>
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 <u>1633,95</u>	422 <u>544,65</u>
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 <u>1644,65</u>

**DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)**

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	497	---
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498	---

**800 CALCULO DEL IMPUESTO**

CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399-499-497-498	801	<u>143664,51</u>
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	<u>2700,00</u>
BASE IMPONIBLE 801-802	803	<u>140964,51</u>
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	<u>29322,93</u>

**900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO**

PAGO PREVIO	901	---
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	902	<u>29322,93</u>
INTERES POR MORA	903	<u>1714,92</u>
MULTAS	904	<u>55,00</u>
TOTAL PAGADO 902 - 903 - 904	995	<u>31092,85</u>

MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	US \$
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO	907	US \$

**DETALLE DE NOTAS DE CREDITO**

908 N/C No.	910 N/C No.	912 N/C No.	914 N/C No.
909 US \$	911 US \$	913 US \$	915 US \$

COPIA 2: CONTRIBUYENTE (1) y (2)  
TASKE S.A. RUC: 01790716147001 - RESOLUCION 20127-03-02-2006  
PREIMPRESO: 00000000156501 - 001-0001  
STICKER: 00010156501 QUITO  
5 11 000 13 HAMBURGOS-MATRIEX - 80110

SELLO Y FECHA DE RECEPCION



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

En conformidad con el numeral cinco  
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe  
de las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden.  
FELLMADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción  
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 17 de Mayo 2006

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. **500047962**

**FORMULARIO 108**  
RESOLUCIÓN N° 0604

**IMPORTANTE: SÍRVASE LEER  
INSTRUCCIONES AL REVERSO**

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES 102 AÑO 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 170257955-6	202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 701 EDO CELESTINO HERNANDEZ SANCHEZ	203 CIUDAD QUITO
204 PARROQUIA SANTO DOMINGO	205 CALLE PRINCIPAL AV. SAN CARLOS	206 NÚMERO N. 4131
207 INTERSECCIÓN CALLE SAN CARLOS	208 TELÉFONO 2434-562	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211 CIUDAD
212 PARROQUIA	213 CALLE PRINCIPAL	214 NÚMERO
215 INTERSECCIÓN	216 TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 170257955-6	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) CELESTINO HERNANDEZ SANCHEZ
219 ESTADO CIVIL VIUDA	220 No. HEREDEROS 3
221 No. LEGATARIOS	222 TESTAMENTO
223 No. NOTARIA	224 No. CANTÓN
224 FECHA DE FALLECIMIENTO AÑO: 2004 MES: 04 DÍA: 15	225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO AÑO: -- MES: -- DÍA: --
227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232 CIUDAD
233 PARROQUIA	234 CALLE PRINCIPAL	235 NÚMERO
236 INTERSECCIÓN	237 TELÉFONO	
238 ESTADO CIVIL	239 No. DONATARIOS	240 No. DONANTES
241 No. NOTARIA	242 No. CANTÓN	
242 FECHA DE ESCRITURA AÑO: -- MES: -- DÍA: --	243 CÓDIGO TIPO DE ACTO	244 No. CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	497
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802
BASE IMPONIBLE 801-802	803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	809

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 + 901	902
INTERÉS POR MORA	903
MULTAS	904
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	999

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	US \$
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	US \$

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 N/C No.	910 N/C No.	912 N/C No.	914 N/C No.
909 US \$	911 US \$	913 US \$	915 US \$

COPIA 2: CONTRIBUYENTE  
Producto Impreso por POLIGRÁFICA C.A. RESOL # 231 27/03/02 Cía. certificada ISO 9001

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN

OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
POLIGRÁFICA C.A.  
BOGOTÁ - COLOMBIA  
TEL: (57) 311 444 4444  
BOGOTÁ - COLOMBIA  
TEL: (57) 311 444 4444



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON De conformidad con el numeral cinco  
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial dey 42  
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,  
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción  
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

17 AGO. 2008

DR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



FORMULARIO 108  
RESOLUCIÓN N° 0804

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER  
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

101 MES 102 AÑO 104 No. FORMULARIO QUE SE NOTIFICA

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203 CIUDAD
204 PARROQUIA	205 CALLE PRINCIPAL	206 NÚMERO
207 INTERSECCIÓN	208 TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211 CIUDAD
212 PARROQUIA	213 CALLE PRINCIPAL	214 NÚMERO
215 INTERSECCIÓN	216 TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)			
219 ESTADO CIVIL	220 No. HEREDEROS	221 No. LEGATARIOS	222 TESTAMENTO	223 No. NOTARIA
224 FECHA DE FALLECIMIENTO	AÑO MES DÍA	225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	AÑO MES DÍA	226 CANTÓN
227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)			

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

229 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	230 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	231 CIUDAD	
232 PARROQUIA	233 CALLE PRINCIPAL	234 NÚMERO	
235 INTERSECCIÓN	236 TELÉFONO		
237 ESTADO CIVIL	238 No. DONARIOS	239 No. DONANTES	240 No. NOTARIA
241 FECHA DE ESCRITURA	AÑO MES DÍA	242 CÓDIGO TIPO DE ACTO	243 CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301		
ANÁLISIS COMERCIAL TOTAL			
BIENES MUEBLES	312	4	322 11 400.00
VEHÍCULOS	313	1	323 1 000.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314		324
DINERO EN EFECTIVO	315		325
ACREDECIMIENTOS FINANCIEROS Y CIVILES	316	3	326 1 200.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317		327 17 500.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318		328
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	329 19 500.00

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421 2 300.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422 17 350.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACÍA	401 RUC DEL ALBACÍA	415
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (20% * 80%)	467
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (20% * 40%)	468

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	800-800-807-808	801 19 500.00
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	803 2 000.00
BASE IMPONIBLE (801-802)	803	804 17 500.00
IMPUESTO A LA RENTA CÁLCULO (803 * 5%)	805	806 875.00

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902-901	903 9 500.00
INTERÉS POR MORA	904	905 1 100.00
MULTAS	906	907 200.00
TOTAL PAGADO	902 + 903 + 904	908 10 800.00
905 US \$		
907 US \$		

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

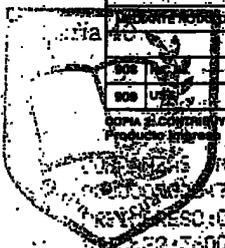
DEBITO POR DE CREDITO

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

909 US \$	910 NC No.	911 US \$	912 NC No.	913 US \$	914 NC No.
-----------	------------	-----------	------------	-----------	------------

COPIA AUTENTICADA  
Producida por POLIGRÁFICA C.A. RESOL. N° 231 27/03/02 Cls. certificada ISO 9001

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN





Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

De conformidad con el numeral cinco  
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe  
de las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,  
SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción  
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

14 de Agosto 2006  
DR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170195501-50000  
TOLEDO CELI TERESA RAQUEL MARIA

15 JUNIO 1.939  
LOJA/LOJA/EL SACRAMENTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MIG. CIVIL 01 1 051 90005  
LOJA/LOJA  
EL SACRAMENTO 33

*Francisco...*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E33391193  
CASADO JOSE ARROSO  
CIUDADANIA QUEHACER DOMESTICO

AL SEÑO TOLEDO  
QUITADA 16/11/54  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

NOTARIO  
EQUADOR

931193

*[Signature]*



P. 21

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170270743-5

NOMBRES Y APELLIDOS  
TOLEDO CELI MARIA ESTELA

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO  
LOJA/PALTAS/CATACOCCHA  
12 MAYO 1937

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 001-0029-00149-E

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
CATACOCCHA 1937

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E43234222

NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR PSICOLOGO PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ALEJONSO TOLEDO VALDIVIESO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE RAQUEL MARIA CELI CASTILLO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 21/04/2004

FECHA DE CADUCIDAD 21/04/2016

FORMA No. REN 0992628 Pch



PULGAR DERECHO



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170257955-6

TOLEDO CELI ALFONSO SALVADOR

NOMBRES Y APELLIDOS  
 17 JULIO 1.940

FECHA DE NACIMIENTO  
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 01 1 146 00435

LOJA/ LOJA TOMO PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
 EL SAGRARIO 40

*A. Toledo*  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA V4443V3242

NACIONALIDAD CASADO LIGIA HOLINA HALO

ESTADO CIVIL SUPERIOR ECONOMISTA

INSTRUCCION ALFONSO TOLEDO PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE RAFAEL MARIA CELI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 8/11/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 08/11/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 649764

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

72-0096 NUMERO 1702579556 CEDULA

TOLEDO CELI ALFONSO SALVADOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO

PROVINCIA QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

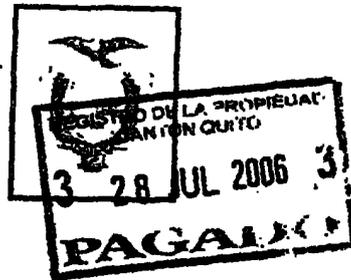
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de Agosto del año dos mil seis.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Dr. OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
 NOTARIO CUADRAGESIMO DE QUITO

2



18.7-6-50-  
148691

# NOTARIA VIGESIMA TERCERA

Del Distrito Metropolitano de Quito



**DR. GABRIEL COBO U.**  
NOTARIO

..... COPIA CERTIFICADA

De la escritura de **DECLARACION DE DONACIONES REFERENCIA A LA PROMOCION PARA PROMOVER LOS BIENES HEREDOS**.....

Otorgada por **RAQUEL MARIA CELI Y ALFONSO ESTELA VALEDO**.....

**RAQUEL MARIA CELI Y ALFONSO VALEDO CELI**

A favor de :.....

El :..... 28 JUL 2006

Parroquia :.....

Cuántía :..... Avalúo :.....

Quito, a :.....

Tarqui N-15-44 y Estrada - Edificio Karina II "MEZZANINE"  
Teléfonos.: 2526-250 Cel: 099 444-368  
E mail: info@notaria23quito.com  
QUITO - ECUADOR



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 PROTOCOLIZACION

2 DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA POSESION EFECTIVA  
3 PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE  
4 SEÑORA RAQUEL MARIA CELI CASTILLO, A FAVOR DE SUS  
5 HEREDEROS SEÑORES: MARIA ESTELA TOLEDO CELI,  
6 TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI; Y, ALFONSO  
7 SALVADOR TOLEDO CELI.

8  
9  
10 CUANTIA: INDETERMINADA

11  
12  
13 QUITO, A 12 DE JULIO DEL 2006

14  
15  
16 DI <sup>4</sup>3 COPIAS

17  
18  
19 LP

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más en la cual conste nuestra declaración juramentada; de igual manera se dignará levantar la correspondiente acta concediendo la Posesión Efectiva, al tenor de lo siguiente:

COMPARECIENTES.- Nosotros: MARIA ESTELA TOLEDO CELI, TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI; y, ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI, ecuatorianos mayores de edad, de estado civil soltera la primera y casados los últimos, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, excepto la señorita Maria Estela Toledo Celi quien está domiciliada en la ciudad de Madrid - España de paso por esta ciudad, por nuestros propios y personales derechos, ante usted comparecemos y solicitamos:

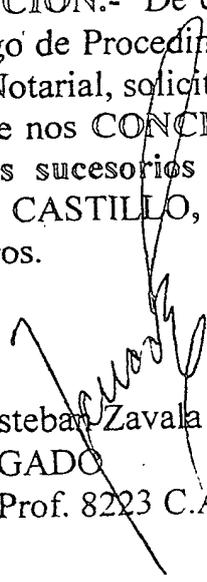
ANTECEDENTES.-

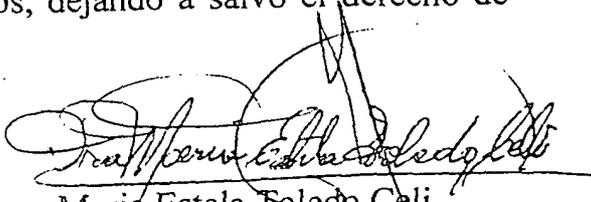
a) De la partida de defunción que adjuntamos vendrá a su conocimiento que nuestra madre que en vida se llamó RAQUEL MARIA CELI CASTILLO, falleció en la parroquia Santa Prisca del cantón Quito, provincia de Pichincha, el 15 de abril del 2004.

b) De las partidas de nacimiento que adjuntamos se desprende que somos hijos de la causante señora RAQUEL MARIA CELI CASTILLO.

DECLARACIÓN.- Con estos antecedentes, por nuestros propios derechos, declaramos bajo juramento que somos herederos de la señora que en vida se llamó RAQUEL MARIA CELI CASTILLO, la misma que falleció en la parroquia Santa Prisca del cantón Quito, provincia de Pichincha, el 15 de abril del 2004.

PETICIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil codificado y el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicitamos se reciba nuestra declaración juramentada con el fin de que se nos CONCEDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes sucesorios dejados por nuestra madre señora RAQUEL MARIA CELI CASTILLO, a favor de los peticionarios, dejando a salvo el derecho de terceros.

  
Dr. Esteban Zavala Palacios  
ABOGADO  
Mat. Prof. 8223 C.A.P.

  
Maria Estela Toledo Celi

170270743-9

*Teresa E de Toledo*

~~Teresa Raquel María Toledo Celi~~

C.C. 140.195.901-5.

*A. Toledo*  
Alfonso Salvador Toledo Celi

C.C. 17.025.79.55-6

ESPACIO EN  
BLANCO



170605110  
19-04-05

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 2-G Pág. 378 Acta 778

En QUITO, HOSP. QUITO, P.N. provincia de PICHINCHA hoy día DIECINUEVE de ABRIL del dos mil CUATRO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RAQUEL MARIA CELI CASTILLO sexo: FEMENINO Estado Civil VIUDA Edad OCHENTA Y SEIS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SALVADOR CELI NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: JOSEFINA CASTILLO Lugar del fallecimiento: SANTA PRISCA QUITO

Fecha: QUINCE de ABRIL del dos mil CUATRO El cónyuge sobreviviente se llama CXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Causa de la muerte INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, TROMBOEMBOLI

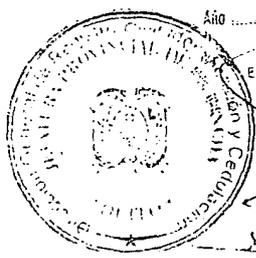
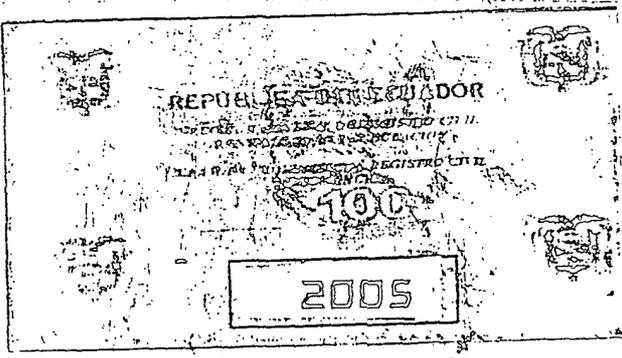
Solicitó esta inscripción: CRISTIAN TABANGO con Cédula de Identidad Nº 171401482-4 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

PULMONAR/ NUMERO DE C.I FALLECIDA.- 170135471-2.- SIN ENMENDADURAS. bt

BLANCA TALAVERA

FIRMAS: [Signature]



Año Tomo Dets. Pág. Acta

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA OFICINA PROVINCIAL Y QUE SE CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 13 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

[Signature] JEFE DE REGISTRO CIVIL

7 FEB. 2005



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE LOJA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos \*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1937 , tomo 1- , página 29 , acta 169 , consta \*\*\*\*\*  
 la inscripción de TOLEDO CELI MARIA ESTELA \*\*\*\*\*  
 nacido en CATACOCHA \*\* , cantón PALTAS \*\*\*\*\*  
 provincia de LOJA \*\*\*\*\* ; el DOCE \*\*\*\*\* de MAYO \*\*\* de MIL  
 NOVECIENTOS TREINTAISiete \* , hij ( ) de ALONSO TOLEDO VALDIVIESO  
 nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\* ; y de RAQUEL MARIA CELI CASTILLO  
 nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\*

LOJA \*\*\*\* 24 de SEPTIEMBRE de 19 93.

Cédula : 170270743-9



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

4401075



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE LOJA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos \*\*\*\*\*  
 \*\*\*\*\* del cantón LOJA \*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1938 , tomo 1-1 , página 61 , acta 305 , consta  
 la inscripción de TOLEDO CELI TERESA RAQUEL MARIA

-----  
 nacido en EL SACRARIO \*\* cantón LOJA \*\*\*\*\*  
 provincia de LOJA \*\*\*\*\*; el VEINTICINCO de JUNIO \*\*\* de MIL  
 NOVECIENTOS TREINTAOCHO \*\* , hij ( ) de ALEONSO TOLEDO  
 nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\* ; y de RAQUEL CELI  
 nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\*

LOJA \*\*\* 24 de SEPTIEMBRE de 19 93.

Cédula : 170195901-5

*[Firma]*  
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

4401078



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE LOJA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO Que en el registro de nacimientos \*\*\*\*\*  
 correspondiente a 1940 , tomo 1-1 , página 145 , acta 435 , consta \*\*\*\*\*  
 la inscripción de TOLEDO CELI ALFONSO SALVADOR \*\*\*\*\*

nacido en EL SAGRARIO \*\*, cantón LOJA \*\*\*\*\*  
 provincia de LOJA \*\*\*\*\*; el DIECISIETE de JULIO \*\*\* de MIL  
 NOVECIENTOS CUARENTA \*\*\*\*\* , hij ( ) de ALFONSO TOLEDO  
 nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\* ; y de RAQUEL MARIA CELI  
 nacionalidad ECUATORIANA \*\*\*\*\* .

LOJA \*\*\*\* 24 de SEPTIEMBRE de 19 93.

Cédula : 170257953-6

  
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

4424077

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170270743-9

TOLEDO CELI MARIA ESTELA

LOJA/PALTAS/CATACCOCHA

12 MAYO 1937

REG. CIVIL 001-002900169-F

LOJA/PALTAS  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
CATACCOCHA 1937

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA \*\*\*\*\* 542230222

SOLO TERCERO

SUPERIOR PSICOLOGO

ALFONSO TOLEDO VALDIVIESO

RAQUEL MARIA CELI CASTILLO

QUITO 21/04/2004

REN 0992628

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170195901-5

TOLEDO CELI TERESA RAQUEL MARIA

23 JUNIO 1.938

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

REG. CIVIL 01 1 051 00305

LOJA/ LOJA  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
EL SAGRARIO 38

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA \*\*\*\*\* R333312222

CASADO JOSE ARROYO

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

ALFONSO TOLEDO

RAQUEL CELI

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA 931193

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170257955-6

TOLEDO CELI ALFONSO SALVADOR

27 JUNIO 1.940

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

REG. CIVIL 01 1 146 00435

LOJA/ LOJA  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
EL SAGRARIO 40

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA \*\*\*\*\* V4443V324

SUPERIOR ECONOMISTA

ALFONSO TOLEDO

RAQUEL MARIA CELI

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA 849764

FIRMA DE LA AUTORIDAD

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplió el Art 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

17 JUL 2006

NOTARIO GONZALO GONZALEZ





DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS  
2 BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA  
3 RAQUEL MARIA CELI CASTILLO  
4  
5  
6

7 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la  
8 República del Ecuador, hoy día miércoles doce de julio del año dos mil seis;  
9 Yo, Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón  
10 Quito, en atención a la petición formulada por los señores: MARIA ESTELA  
11 TOLEDO CELI, TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI; y, ALFONSO  
12 SALVADOR TOLEDO CELI, por sus propios derechos; quienes manifiestan  
13 ser hijos de la causante señora RAQUEL MARIA CELI CASTILLO;  
14 solicitándome se proceda a receptor sus Declaraciones Juramentadas  
15 tendientes a obtener la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes de la  
16 causante a favor de los mismos, para lo cual me presentan los siguientes  
17 instrumentos: a) La partida de defunción de la señora RAQUEL MARIA CELI  
18 CASTILLO; y, b) Las partidas de nacimiento de los herederos señores:  
19 MARIA ESTELA, TERESA RAQUEL MARIA; y, ALFONSO SALVADOR  
20 TOLEDO CELI.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo  
21 investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del  
22 artículo dieciocho de la Ley Notarial, agregado, en virtud de lo dispuesto en  
23 el Artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial de cinco de  
24 noviembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en el Registro  
25 Oficial número sesenta y cuatro, suplemento de ocho de noviembre de mil  
26 novecientos noventa y seis; procedo a receptor la Declaración Juramentada  
27 de los comparecientes señores: MARIA ESTELA TOLEDO CELI, soltera;  
28 TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI, casada; y, ALFONSO

1 SALVADOR TOLEDO CELI, casado; de nacionalidad ecuatoriana, mayores  
2 de edad, domiciliados en esta ciudad excepto la señorita Maria Estela  
3 Toledo Celi quien está domiciliada en la ciudad de Madrid - España, de  
4 paso por esta ciudad de Quito; a quienes de conocer doy fe; y, al efecto  
5 instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad,  
6 con juramento declaran: a) Que la señora RAQUEL MARIA CELI  
7 CASTILLO, fue madre de los señores: MARIA ESTELA, TERESA RAQUEL  
8 MARIA; y, ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI; b) Que la señora  
9 RAQUEL MARIA CELI CASTILLO, falleció el día quince de abril del dos mil  
10 cuatro, en Santa Prisca, de esta ciudad de Quito; c) Que lo afirmado se  
11 ratifica con las partidas de nacimiento y defunción incorporadas a esta acta;  
12 por lo que cumplidos los requisitos previstos en la norma legal antes citada,  
13 queda concedida la POSESION EFECTIVA, dejando a salvo el derecho de  
14 terceros, de todos los bienes, derechos y acciones que hubieren sido de  
15 propiedad a cualquier título de la señora RAQUEL MARIA CELI CASTILLO,  
16 en forma proindivisa, a favor de los señores: MARIA ESTELA TOLEDO  
17 CELI, TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI; y, ALFONSO  
18 SALVADOR TOLEDO CELI; hijos de la causante.- El original de esta  
19 diligencia, se incorporará en el protocolo de esta Notaría, extendiendo tres  
20 copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el  
21 Registro de la Propiedad correspondiente. Para constancia suscriben la  
22 presente acta notarial los comparecientes en unidad de acto conmigo, de  
23 todo lo cual doy fe.-

24

25

26



27 f) MARIA ESTELA TOLEDO CELI

28 C.C. 17 027 0743-9 C.V.



DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

*Caracas E de...*  
~~D. CARLOS JUAN TOLEDO CELI~~

C.C. 1704959045 C.V.

*A. Toledo*  
f) ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI

C.C. 170257955-6 C.V.

*[Signature]*  
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

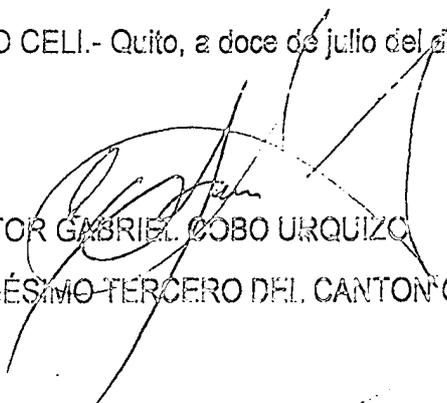
ESTAMPADO  
BLANCO



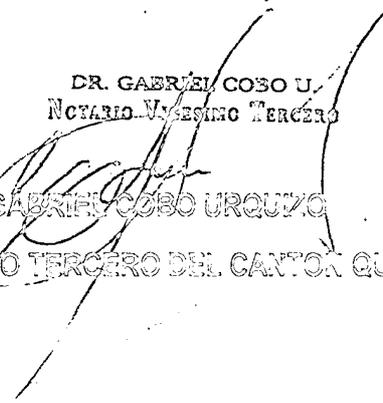
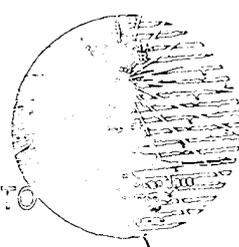
DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1       PROTOCOLIZACION: a petición del Doctor Esteban Zavala  
2       Palacios. ABOGADO. Matrícula Profesional ocho mil doscientos  
3       veintitrés del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy en el  
4       Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en ocho  
5       fojas útiles, protocolizo los documentos referentes a la POSESION  
6       EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA  
7       CAUSANTE SEÑORA RAQUEL MARIA CELI CASTILLO, A FAVOR  
8       DE SUS HEREDEROS SEÑORES: MARIA ESTELA TOLEDO CELI,  
9       TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI; Y, ALFONSO  
10      SALVADOR TOLEDO CELI.- Quito, a doce de julio del dos mil seis.-

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZA  
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta QUINTA COPIA  
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, veinte y ocho de julio del dos mil  
seis.-

  
DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO  
  
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZA  
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO  


43387/4228

original inscrita  
15/07/2016

